

PRESENTACIÓN ATHINA



Con motivo de la celebración de los doscientos años de la independencia del Perú, un grupo de jóvenes estudiantes de derecho de la Universidad de Lima, decidimos emprender un proyecto desafiante, pero memorable: conglomerar a los más distinguidos especialistas en materia constitucional, con el objeto de recabar ideas y posiciones, acerca de los acontecimientos que han marcado, en este último tiempo, hitos sin precedentes en nuestra historia, así como profundizar en el análisis de los derechos fundamentales recogidos en nuestra carta magna, y por último, comentar acerca de algunos de los más importantes temas de la actualidad en esta materia.

Después de mucho esfuerzo y largas horas de trabajo conjunto, la Revista Athina Iuris, que tengo el honor de presidir, junto con el Círculo de Derecho Constitucional de nuestra querida casa de estudios, hemos conseguido esta hazaña académica.

A través del primer bloque de esta célebre obra, procuramos que el lector pueda profundizar acerca de los derechos fundamentales recogidos en nuestro cuerpo constitucional, y procurar que la discusión jurídica sobre sus disposiciones, se vea enriquecida. De esta manera, hemos logrado abordar temas tan relevantes al día de hoy, como el derecho a la igualdad, el derecho a la libertad, a la libertad de expresión, y el derecho a la salud, con énfasis en la vacunación, a causa de la pandemia que vivimos desde marzo del año 2020 por el Covid-19.

El análisis constitucional sobre estos derechos inherentes a la persona, es sumamente relevante: a nivel global se ha suscitado una compleja discusión, por ejemplo, acerca de si resulta una infracción contra los derechos de las personas, el hecho de que los estados obliguen a sus poblaciones a vacunarse contra este terrible virus, evidenciándose una colisión entre el derecho a la libertad individual de elegir (o no) vacunarse, contra el derecho a la salud pública, del que gozan todos los seres humanos como colectivo.

De otro lado, el segundo bloque de esta revista, recopila las principales posiciones de los autores respecto a las figuras constitucionales más relevantes de nuestro último siglo. Estas han sido objeto de debate en diversos espacios, tanto por la complejidad como por los efectos que estas surten, una vez revisten de validez jurídica de acuer-

do con nuestra constitución. Sin embargo, en algunos casos, la imprecisión de los propios conceptos ha generado que resulte mucho más complejo asumir una postura, motivo por el cual, cuando nuestro grupo de trabajo estructuró el listado de autores invitados, concluimos que, contar con la presencia de los juristas más prestigiosos en este ámbito, era una necesidad inmediata. Y así lo hicimos.

Asimismo, me gustaría comentar que, sin perjuicio de las situaciones que hayan podido suscitarse durante los eventos que dieron lugar al análisis de éstos conceptos, considero que cada uno debe arribar a sus propias conclusiones, dejando de lado, tintes y colores, y poniendo por delante la objetividad y la transparencia.

Nuestras diferencias, por el contrario, deben servir como un camino al diálogo, y al desarrollo de soluciones eficientes y eficaces para los problemas que aquejan a nuestra sociedad, identificando, desde perspectivas opuestas, puntos en común que podamos utilizar como piedra angular para cualquier clase de proyecto, sea este normativo o no.

La discusión, considero, debería enfocarse en encontrar el medio para satisfacer las necesidades públicas que se hacen tan palpables en un país como el nuestro, y no en contrastar que tan distintas son nuestras perspectivas. También debemos comprender que, la verdad puede ser esquiva, y nuestro juicio puede verse nublado, desatando en nuestro razonamiento, subjetividades que no promueven el diálogo, sino únicamente lo complican, dejando de lado la esencia de lo que, en un principio, debió enmarcar la discusión: la necesidad pública.

Estas palabras, no tienen por objeto asumir que una u otra posición es la correcta. Por el contrario, es un llamado a la reflexión a todos aquel que lea esta increíble obra, para que podamos recordar que, tras doscientos años de historia, todavía nos queda mucho por aprender como sociedad, y que los errores forman parte del aprendizaje, tanto individual y colectivo. Ensayo y error, lo llaman.

Pasando esta noble y sincera reflexión, el tercer bloque de la revista se conforma por artículos ceñidos en la actualidad constitucional, con motivo, principalmente, de la reforma constitucional y el nuevo código procesal constitucional, modificado recientemente en el año 2021.

Además, tenemos el agrado de contar con la notable entrevista al doctor Cesar Landa Arroyo, en homenaje al ex presidente del Tribunal Constitucional, Javier Alva Orlandini, y un artículo en homenaje a uno de los doctores más destacados, en lo que a democracia constitucional se refiere, el doctor Pedro Planas, que versa sobre control parlamentario.

Por último, nuestro último bloque contiene dos excelentes debates, bajo la modalidad de mesa redonda. El primero versa sobre el proceso de selección de los magistrados



del Tribunal Constitucional, en el cual participan la doctora Úrsula Indacochea y el doctor César Delgado-Guembes, mientras que, el segundo, convoca al análisis del régimen económico de la Constitución, bajo las perspectivas de los doctores Enrique Gherzi y María Teresa Quiñones.

Para concluir, me gustaría agradecer a mis padres, por darme la oportunidad de estudiar lo que tanto me apasiona, en una universidad de tanto prestigio, como lo es la Universidad de Lima. También les agradezco a mis amigos y a todos los miembros de la revista que siempre confiaron en mí, y en este proyecto, desde un inicio. Esta obra académica es dedicada a ustedes.

Aprovecho además, para agradecerle a mi querido amigo Renzo Díaz, al doctor Luis Roel, y al Círculo de Derecho Constitucional, por todo el trabajo que hemos realizado en conjunto. Han sido largas horas de trabajo y coordinación, pero no me cabe ninguna duda que logramos el objetivo que tuvimos en mente desde el comienzo: contribuir y enriquecer la cultura jurídica, y promover que más personas se interesen por el ámbito constitucional.

Alvaro Medina Quintana
Director General de la Asociación Athina Iuris



PRESENTACIÓN



2021 es un año altamente significativo; se cumplen 200 años de la Independencia del Perú y la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima cumple 40 años. En mérito a ello, Athina emprende este gran proyecto; la realización y publicación de una Edición Especial Bicentenario de su revista, que versa sobre Derecho Constitucional.

Cabe destacar que, el aporte jurídico e intelectual de investigadores, especialistas y académicos del Derecho Constitucional posee un rol trascendental en nuestra consolidación como República. Asimismo, el último quinquenio en el Perú se ha caracterizado por una secuencia de hechos de innegable relevancia constitucional que nos impulsan al análisis, el debate y la reflexión.

Por ello, como organización académica, destacamos la importancia de difundir cultura constitucional a través de esta obra y nos honra altamente poder hacerlo de la mano de los más destacados constitucionalistas peruanos, que participan como autores de artículos, del prólogo y del texto de la contraportada, así como entrevistados, en la presente Edición Especial Bicentenario. A todos ellos, muchas gracias por su apoyo.

En la actualidad, el debate constitucional ha trascendido las aulas universitarias, los foros académicos y el fuero parlamentario, para dar cabida a una discusión a nivel nacional que engloba a todos los actores de la comunidad con especial énfasis en las organizaciones y actores de la sociedad civil.

Sin embargo, este contexto actual también expone a la población no letrada en derecho al peligro de la desinformación y, peor aún, a creer en las afirmaciones de pseudoconstitucionalistas; abogados inescrupulosos y no especialistas en la materia constitucional que a diario proliferan, en los medios de comunicación, interpretaciones antojadizas y distorsionadas de la Constitución para favorecer sus diversos intereses.

Por ello, como académicos, reconocemos la importancia de nuestra labor y ratificamos nuestro compromiso en poder transmitir conocimientos de forma objetiva y sencilla para el entendimiento de todos los lectores. Entonces, esta es una publica-

